

**LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR TOLIMA LIMITADA
COINTRASUR**

**RESOLUCION No. 001
(25 de febrero de 2025)**

Por medio del Cual se convoca la Asamblea General Ordinaria de Asociados

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COINTRASUR

**En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en
el art. 82 numeral 25 del Estatuto vigente**

**CONVOCATORIA A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA (LXII) ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS DE 2025**

El consejo de Administración convoca a la **SEXAGESIMA SEGUNDA (LXII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS** de la Cooperativa de Transportadores del Sur del Tolima Limitada "COINTRASUR"

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo de Administración convoca a LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS de la Cooperativa de Transportadores del Sur del Tolima Limitada "COINTRASUR", de manera presencial para el viernes 28 de Marzo de 2025, a las 7:30 am en las instalaciones del CLUB COINTRASUR, ubicados en el municipio de Chaparral - Tolima.

Tanto el control de asistencia, para establecer el quorum, como el control de las votaciones en los puntos del orden del día que correspondan, serán registrados en un aplicativo web que ayudara a soportar la información de asistencia y las votaciones de los asociados; todo esto con el fin de dejar constancia continua del quorum existente tanto al inicio de la reunión, como al momento de tomar cada una de las decisiones propuestas en el orden del día.

PARAGRAFO 1. La realización de esta asamblea se convoca teniendo en cuenta lo establecido en el Título IV De las Disposiciones Comunes a las Organizaciones Supervisadas, Capítulo XII Instrucciones sobre Asambleas, numeral 1 Asambleas Generales Presenciales, de la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria, en lo que aplique a la cooperativa, y teniendo en cuenta el artículo 137 Normas Supletorias del Estatuto de Cointrasur.



PARAGRAFO 2: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, como prueba de la reunión presencial será grabada ésta mediante herramienta de la aplicación WEB, la cual permite conservar audio, videos, imágenes y mensajes. Al ser acogido y aprobado el reglamento de la asamblea, todos los asistentes, a la reunión aceptan la grabación y el tratamiento de sus datos personales conforme a las disposiciones legales y a la política de protección de datos de COINTRASUR, Por ser un evento de carácter privado se prohíbe la grabación de la asamblea y la trasmisión de esta, por personas diferentes a la logística del evento.

ARTICULO SEGUNDO: El orden del día propuesto para desarrollarse en la **SEXAGÉSIMA SEGUNDA (LXII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS** es el siguiente:

ACTO DE INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

1. Llamada a Lista y Verificación del Quórum
2. Himnos oficiales
3. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
4. Elección e Instalación de la Mesa directiva
5. Nombramientos de las siguientes comisiones
 - A. De Elección y Escrutinios
 - B. De Revisión y aprobación del acta de la Asamblea
 - C. Comité de Apelaciones
6. Presentación de los siguientes informes:
 - A. Lectura informe Comisión Verificadora del Acta N° 64 del 2024.
 - B. Informe de Gestión (Consejo de Administración y Gerencia)
 - C. Informe de Junta de Vigilancia
 - D. Informe del oficial de cumplimiento
 - E. Informe de Expreso la Orteguna
 - F. Estudios y aprobación de estados financieros de COINTRASUR. con corte 31 diciembre del año 2024.
 - G. Estudio y aprobación de los estados financieros consolidados de COINTRASUR con corte a 31 diciembre del año 2024.
 - H. Proyecto distribución de excedentes año 2024.
 - I. Estudio y aprobación de estados financieros de EXPRESO LA ORTEGUNA E.U. con corte a 31 diciembre del año 2024.
 - J. Dictamen Revisoría Fiscal periodo 2024.
7. Autorización a la gerencia información página web y permanencia de COINTRASUR en el régimen tributario especial.



8. Lectura de Correspondencia
9. Proposiciones y varios
10. Elección de los Órganos Administrativos:
 - A. Consejo de Administración
 - B. Junta de Vigilancia
 - C. Revisor Fiscal y Asignación de Honorarios
11. Clausura

DISPOSICIONES VARIAS

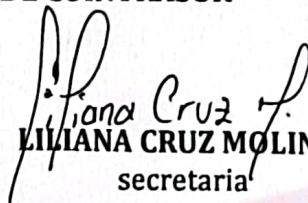
- ↗ Se impondrá multa de 5 salarios mínimos legales diarios vigentes al asociado hábil que sin justa razón o causada injustificada no asista a la asamblea y no presente excusa de manera escrita y que no esté presente al momento de la llamada a lista para verificar el quorum.
- ↗ Las excusas serán únicamente por fuerza mayor o caso fortuito y deberán llegar un día antes (27 de marzo del año 2025) a la fecha de la asamblea.
- ↗ Se debe recordar a todos los asociados hábiles que antes de la elección de los órganos administrativos deben estar presentes porque se realizara nuevamente llamado de asistencia.
- ↗ Está prohibido el expendio y consumo de bebidas alcohólicas durante el desarrollo de la asamblea.
- ↗ En el evento quien por circunstancia de fuerza mayor o por disposiciones normativas de ámbito nacional, departamental o municipal no sea posible el desarrollo de la asamblea general ordinaria de asociados se convocará nuevamente dentro de los términos legales y las directrices emanadas por la superintendencia de la economía solidaria.
- ↗ Los asistentes deben cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos y vigentes al momento de la realización del evento.
- ↗ Queda prohibido grabar audio, videos y divulgar por cualquier medio el desarrollo de la asamblea y transmisión de esta, por personas diferente a la logística del evento.
- ↗ La hora máxima de entrada a la asamblea es a las 8:30 a.m. del día 28 de marzo del año 2025, de lo contrario se cobrará la multa establecida.

Cordialmente;

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COINTRASUR



DANIEL VIDAL RODRIGUEZ
Presidente



LILIANA CRUZ MOLINA
secretaria